



FIDEICOMISO PROCREAR

CUARTO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA DESARROLLADORES INMOBILIARIOS - RECTIFICATORIA

Banco Hipotecario S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero "PRO.CRE.AR" (en adelante el "Fiduciario"), a mérito del contrato de fideicomiso suscripto el 18/07/2012 con el Estado Nacional en calidad de Fiduciante, y en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 902/2012 del P.E.N., llama a concurso de Ofertas (en adelante el "Concurso"), para la generación de viviendas en Emprendimientos Habitacionales, conforme se detalla a continuación:

TERRENO 1: PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DE LA FRACCIÓN DELIMITADA POR LA PROLONGACIÓN DE LUNA, VÍAS DEL F.C. BELGRANO SUR, Y LA PROLONGACIÓN DE SUAREZ, DENTRO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LA EX PLAYA FERROVIARIA EST. BUENOS AIRES, UBICADA EN C.A.B.A. - SUPERFICIE 3.146 M2. TERRENO 2: PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DE LA FRACCIÓN DELIMITADA POR LA PROLONGACIÓN DE LUNA, VÍAS DEL F.C. BELGRANO SUR, Y LA PROLONGACIÓN DE SUAREZ, DENTRO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LA EX PLAYA FERROVIARIA EST. BUENOS AIRES, UBICADA EN C.A.B.A. - SUPERFICIE 2.538,07 M2. TERRENO 3: PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DE LA FRACCIÓN DELIMITADA POR LA PROLONGACIÓN DE LUNA, VÍAS DEL F.C. BELGRANO SUR, Y LA PROLONGACIÓN DE SUAREZ, DENTRO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LA EX PLAYA FERROVIARIA EST. BUENOS AIRES, UBICADA EN C.A.B.A. - SUPERFICIE 2.356,80 M2.

Lugar Presentación Ofertas: Reconquista 151, Piso 2°, Sector Compras y Contrataciones, C.A.B.A. Vencimiento plazo para presentación Ofertas: 09/10/2017 a las 14 hs. Acto apertura Sobre N° 1: 09/10/2017 a las 16 hs. en Reconquista 151, Piso 2°, Sector Compras y Contrataciones, C.A.B.A. Las características y especificaciones técnicas de las obras objeto del Concurso, así como los términos que rigen a este último, surgen del respectivo Pliego de Condiciones (en adelante el "Pliego"), cuyas distintas secciones podrán ser consultadas en las páginas <http://www.argentina.gob.ar/procrear/licitaciones> y <https://www.argentina.gob.ar/bienesdelestado/procrear>. Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de representantes del Fiduciario y de los Oferentes que deseen participar del acto.

e. 16/08/2017 N° 58948/17 v. 18/08/2017

Fecha de publicación: 16/08/2017